



*"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"*

**COMUNICADO 857**

## **APRUEBA EL CONGRESO CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA**

- **Por unanimidad del Pleno se avaló la propuesta de la Gobernadora del Estado para reorganizar la política pública de género**
- **La nueva Secretaría sustituye al Instituto de la Mujer e impacta transversalmente diversos ordenamientos legales**

Mexicali, B.C., jueves 10 de julio de 2025.- Con el objetivo de fortalecer de manera estructural la igualdad sustantiva en la entidad, la XXV Legislatura aprobó por unanimidad el dictamen que da vida a la Secretaría de las Mujeres, al tiempo que abroga la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, como parte de una iniciativa presentada por la titular del Poder Ejecutivo, Marina del Pilar Avila Olmeda.

La reforma implica modificaciones a siete leyes estatales, entre ellas la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, entre otras. El nuevo diseño institucional permite una redistribución funcional de competencias en la administración pública estatal, con enfoque especializado y transversal.

Desde la perspectiva del Poder Legislativo, esta transformación refuerza el marco normativo para que las políticas públicas en materia de género tengan un impacto real y efectivo en la vida de las mujeres, niñas y adolescentes, al integrar la perspectiva de género en los instrumentos de planeación, presupuesto y programas estatales.

Al presentar la iniciativa, la Gobernadora Marina del Pilar expresó que “no podemos aspirar a una sociedad justa si las mujeres siguen enfrentando obstáculos estructurales por razones de género, por lo que este rediseño institucional responde al deber constitucional del Estado de garantizar el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva y a una vida libre de violencia”.

El Dictamen No. 37 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales aprobado, contempla la integración de atribuciones específicas para la Secretaría de las Mujeres, incluyendo la rectoría en políticas de equidad de género, la coordinación de programas interinstitucionales, el impulso al empoderamiento femenino y la articulación con los sectores público, privado y académico.

Cabe señalar que se aprobaron dos reservas, presentadas respectivamente por las diputadas Michel Sánchez y Alejandra Ang, con el propósito de ampliar y fortalecer el resolutivo de la reforma.

Con esta decisión, el Congreso del Estado refrenda su compromiso con la construcción de un marco legal sólido y funcional que permita avanzar hacia una igualdad real entre mujeres y hombres en Baja California.